

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001
Versión: 1
Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
15/12/2017

Contrato No:	303	Fecha de contrato:	30/03/2017	Nombre de Contratista	de INTERRAPIDÍSIMO S.A		
No. de factura o documento equivalente:	119889	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	800.251.569-7		
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	8	Periodo a pagar:	DE: 01/11/2017	Al: 30/11/2017	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se certifica que el proveedor Inter rapidísimo S.A, prestó el servicio de recolección, curso y entrega de correo de **511** envíos postales requeridos por el Icfes entre el 01 y 30 de noviembre de 2017. A continuación se muestra la cantidad de envíos realizados:

Tipo de servicio	Cantidad
Mensajería puerta a puerta	511
Detalle	Valor
Valor facturado	\$ 3,934,500
Valor descuento	\$ 110,166
Total a pagar	\$ 3,824,334

El listado de los envíos realizados en el mes de noviembre se conserva en la carpeta de supervisión del contrato 303 de 2017. Adicionalmente, se realizan descuentos por penalizaciones correspondientes por valor de **\$110.166**.

El contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCCC01	Gastos Generales 1	\$ 3,824,334
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) \$ 3,824,334

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: <i>Poueto</i>	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
FIRMA:	Mmraugo
CARGO:	SECRETARIA GENERAL

*Recibido
Tatiana G.
11:00
18 DIC 17*

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 303 de 2017 como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	INTERRAPIDÍSIMO			C.C. / C.E. No.:	800.251.569 - 7	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/11/2017	Hasta	30/11/2017	INFORME No.:	8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	303	Fecha de inicio	30/03/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES ESPECIALIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN, ADMISIÓN, CURSO, ENTREGA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA EL ICFES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL Y URBANO" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS (\$70.968.100) MCTE , precio correspondiente a 96,1 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha es TREINTA Y ÚN MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$31.030.894		
SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE \$ 39.937.206			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo con la cláusula NOVENA , el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 30 de marzo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 31 de marzo de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 303 de 2017. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El Icfes pagará al contratista, el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con el servicio efectivamente prestado y previa
-----------------------	--

certificación expedida por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento del servicio”.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: 7

En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor									
114804	11/05/2017	Prestación de servicios postales especializados y/o de mensajería expresa para la recolección, admisión, curso, entrega de documentos y demás envíos postales.	\$ 5.375.552									
114920	01/06/2017	Prestación de servicios postales especializados y/o de mensajería expresa para la recolección, admisión, curso, entrega de documentos y demás envíos postales.	\$ 5.684.465									
115649	11/07/2017	Prestación de servicios postales especializados y/o de mensajería expresa para la recolección, admisión, curso, entrega de documentos y demás envíos postales.	\$5.445.219									
116238	15/08/2017	Prestación de servicios postales especializados y/o de mensajería expresa para la recolección, admisión, curso, entrega de documentos y demás envíos postales.	\$ 4.581.153									
117006	20/09/2017	Prestación de servicios postales especializados y/o de mensajería expresa para la recolección, admisión, curso, entrega de documentos y demás envíos postales.	\$ 3.445.926									
117795	13/10/2017	Prestación de servicios postales especializados y/o de mensajería expresa para la recolección, admisión, curso, entrega de documentos y demás envíos postales.	\$ 2.877.248									
119102	16/11/2017	Prestación de servicios postales especializados y/o de mensajería expresa para la recolección, admisión, curso, entrega de documentos y demás envíos postales.	\$3.621.331									
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Realizar los envíos y las distribuciones de documentos, paquetes a los lugares y en la modalidad solicitada por el supervisor del contrato.	98%
2	Recoger en la sede del Icfes los documentos, la correspondencia y/o paquetes que deben ser distribuidos, el proveedor debe estar dispuesto a hacer la recolección cuantas veces se requiera por parte del Instituto.	99%
3	Entregar para la ejecución del contrato y para cada uno de los pagos, copia del comprobante de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social y parafiscales.	100 %

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica.
---	------------

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **María Sofía Arango Arango** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo.

María Sofía Arango Arango, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

A continuación, se detallan las diferentes actividades desarrolladas en el mes de noviembre referentes al contrato 303 de 2017:

Durante el mes de noviembre de 2017 se gestionaron 511 envíos, de los cuales 456, es decir un 89% del total de despachos fueron entregados a sus destinatarios y se cuenta con prueba de envío, 50 se notifican como devoluciones ratificadas, 4 se encuentran en proceso de entrega y se genera una indemnización por extravío.

Gestión de distribución	Cantidad
Devolución ratificada	50
Entregada	456
Indemnizado	1
En proceso	4
Total general	511

De acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del contrato 303 de 2017 y en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico que hace parte integral del contrato, se realizaron las siguientes penalizaciones, que se reflejan en la factura entregada por el proveedor, y son aplicadas en la **factura número 119889** correspondiente al mes de **noviembre de 2017**.

Nº	GUÍA O RADICADO	TIPO DE PENALIZACIÓN	PORCENTAJE
1	20174001250481	Penalización - Incumplimiento en matriz de tiempos de entrega.	0.2
2	20172101278291	Penalización - Incumplimiento en matriz de tiempos de entrega.	0.2
3	20172101287941	Penalización - Incumplimiento en matriz de tiempos de entrega.	0.2
4	20172101310791	Penalización - Incumplimiento en matriz de tiempos de entrega.	0.2
5	20172101315981	Penalización - Incumplimiento en matriz de tiempos de entrega.	0.2
6	20174001250491	Penalización - Incumplimiento en matriz de tiempos de entrega.	0.2
7	20171201270161	Penalización - Incumplimiento en matriz de tiempos de entrega.	0.2
8	20172101294441	Penalización - Incumplimiento en matriz de tiempos de entrega.	0.2
9	20172101315671	Penalización - Incumplimiento en matriz de tiempos de entrega.	0.2
10	Evento adverso	Penalización - Incumplimiento recolección de envíos en alguna de las jornadas pactadas. (recogida Bogotá 14/11/2017)	0.5
11	Evento adverso	Penalización - Incumplimiento recolección de envíos en alguna de las jornadas pactadas. (recogida Bogotá 21/11/2017)	0.5
TOTAL PENALIZACIÓN			2.8%

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 15 de diciembre de 2017.

KAREN CANTON
Elaboró

Fredy Bello
Revisó

Ymraugo
Aprobó



Régimen Común Grandes Contribuyentes
Resolución 000076 Diciembre 01 de 2016.
Retenedores de IVA, Autorretenedores de Renta,
Resolución 007004 del 17 de septiembre de 2012
Actividad Económica Principal 5310, Tarifa ICA 9,66 x MB*



GEF FAC-R-04

FACTURA DE VENTA N°



119889

Resolución DIAN No. 18762005682520 de 2017/11/16 DEL 119172 al 135001 autorizada

NIT: 860024301		DIRECCIÓN:	
CLIENTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES		Carrera 9 No. 115-06 Piso 17, Oficina 45, Edificio Tierra Firme	
CIUDAD: BOGOTA/CUND	FECHA DE EMISIÓN: 11/12/2017	FECHA DE VENCIMIENTO: 10/01/2018	FORMA DE PAGO: Transferencia
CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
511	Mensajería Puerto a Bogotá mes de Noviembre de 2017	\$ 3.934.500	

Favor girar cheque a Inter Rapidísimo S.A. con cobro único al primer beneficiario y/o realizar consignación a nombre de Inter Rapidísimo cuenta corriente del Banco CAJA SOCIAL No 21500045207.

Impreso por INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 8003515607 - Régimen común - Tarifa ICA 9,66x1,000

FECHA DE RECIBIDO:	Día / Mes / Año	Firma / Sello	SUBTOTAL:	\$ 3.934.500
NOMBRE QUIEN RECIBE:			DESCUENTO:	\$ 110.166
IDENTIFICACION:			IVA:	\$ 0
VALOR EN LETRAS:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE		TOTAL:	\$ 3.824.334

Esta factura de venta se rige por la ley (23) del 2008 y demás normas concordantes. En caso de mora en pago total ó parcial se entenderá por terminado el plazo pactado y se hará exigible de inmediato el total de la obligación pendiente sin necesidad de requerimiento previo. Esta factura causará interés de mora a partir de la fecha de vencimiento según lo establecido por la Superintendencia Financiera a la máxima tasa legal vigente de conformidad con el Art 884 del código de Comercio más gastos de cobranza procesales y agencias en derecho. Las partes acuerdan de forma expresa que la persona que recibe la presente esta autorizada por el representante legal ó quien haga de sus veces. Se hace constar que el comprador ó beneficiario del servicio acepta de manera expresa el contenido de la presente factura si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción no se reclamare en contra de su contenido, además se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por este para aceptar la deuda y obligar al comprador. Autorizo a INTER RAPIDISIMO S.A. para que por cualquier medio del incumplimiento de reportar el documento de identificación y/o Nit en cualquier base de datos de deudores morosos ó centrales de riesgo.

BOGOTÁ D.C. CRA 30 7 - 45 - 560 5000 FAX: 562 5000 interrapidísimo.com

3000203920506
Guía de Correspondencia

ORIGINAL

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo TITO WILLIS SABOGAL ARDILA, identificado con CC. 79.248.891 expedida en Bogotá, en mi calidad de REVISOR FISCAL de la empresa INTER RAPIDISIMO S.A. con NIT No. 800.251.569-7 (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo , a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, durante el mes de NOVIEMBRE de 2017.



Tito Willis Sabogal Ardila
REVISOR FISCAL
T.P. No. 73489 - T

En calidad de REVISOR FISCAL

Ciudad y fecha Bogotá, D.C., 01 DICIEMBRE de 2017

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal la certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de 6 meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de constitución.

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800251569	7	INTER RAPIDISIMO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	INTERRAPIDISIMO	cra 30 7-45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7456000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2017-10	2017-11	295098966	8472779033	E	2017/11/17	2017/11/17	BANCO CAJA SOCIAL	\$498,415,200

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
CONFACOR	CCFC15	891,080,005	1	1	\$42,400	\$0	\$0	\$42,400
CONFAMILAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	1	\$46,100	\$0	\$0	\$46,100
COMFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	1	\$59,600	\$0	\$0	\$59,600
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	\$57,400	\$0	\$0	\$57,400
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	4	\$171,900	\$0	\$0	\$171,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	182	\$11,071,100	\$0	\$0	\$11,071,100
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	2	\$71,800	\$0	\$0	\$71,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	82	\$3,252,900	\$0	\$0	\$3,252,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	800,249,241	0	2	\$63,200	\$0	\$0	\$63,200
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	81	\$3,643,900	\$0	\$0	\$3,643,900
ECOOPOSOS	ESSC91	832,000,760	8	2	\$47,500	\$0	\$0	\$47,500
EMDISALUD	ESSC02	811,004,055	5	1	\$33,400	\$0	\$0	\$33,400
EMSSANAR	ESSC18	814,000,337	1	6	\$194,700	\$0	\$0	\$194,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	106	\$4,019,500	\$0	\$0	\$4,019,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	238	\$10,679,700	\$0	\$0	\$10,679,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	6	\$274,500	\$0	\$0	\$274,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	289	\$12,195,600	\$0	\$0	\$12,195,600
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	2	\$78,500	\$0	\$0	\$78,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$62,700	\$0	\$0	\$62,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	102	\$4,142,900	\$0	\$0	\$4,142,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	14	\$523,500	\$0	\$0	\$523,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	219	\$8,634,100	\$0	\$0	\$8,634,100
SALUDVIDA	EPS033	830,074,184	5	5	\$148,200	\$0	\$0	\$148,200
SALUDVIDA S.A. EPS MOVILIDAD	EPSC33	830,074,184	5	2	\$72,500	\$0	\$0	\$72,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	225	\$11,689,700	\$0	\$0	\$11,689,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	3	\$95,900	\$0	\$0	\$95,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,366,500	\$0	\$0	\$1,366,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$1,366,500	\$0	\$0	\$1,366,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$911,100	\$0	\$0	\$911,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$911,100	\$0	\$0	\$911,100
TOTAL				1622	\$498,415,200	\$0	\$0	\$498,415,200

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800251569	7	INTER RAPIDISIMO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	INTERRAPIDISIMO	cra 30 7-45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7456000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-10	2017-11	295098966	8472779033	E	2017/11/17	2017/11/17	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$498,415,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	159	\$26,837,300	\$0	\$0	\$26,837,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	203	\$47,145,800	\$0	\$0	\$47,145,800
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	2	\$849,800	\$0	\$0	\$849,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	779	\$136,829,700	\$0	\$0	\$136,829,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	443	\$82,207,800	\$0	\$0	\$82,207,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1,622	\$53,057,900	\$0	\$0	\$53,057,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 27)								
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	4	\$139,700	\$0	\$0	\$139,700
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	7	\$235,400	\$0	\$0	\$235,400
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	35	\$1,339,800	\$0	\$0	\$1,339,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	82	\$3,302,000	\$0	\$0	\$3,302,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	33	\$1,305,400	\$0	\$0	\$1,305,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	84	\$3,160,600	\$0	\$0	\$3,160,600
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	10	\$392,100	\$0	\$0	\$392,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	25	\$964,300	\$0	\$0	\$964,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	12	\$528,900	\$0	\$0	\$528,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	12	\$594,900	\$0	\$0	\$594,900
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	11	\$408,500	\$0	\$0	\$408,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	11	\$477,800	\$0	\$0	\$477,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	77	\$2,636,300	\$0	\$0	\$2,636,300
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	12	\$338,700	\$0	\$0	\$338,700
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	\$75,500	\$0	\$0	\$75,500
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	31	\$1,123,900	\$0	\$0	\$1,123,900
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	22	\$776,900	\$0	\$0	\$776,900
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	10	\$363,100	\$0	\$0	\$363,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	32	\$1,117,600	\$0	\$0	\$1,117,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	7	\$150,400	\$0	\$0	\$150,400
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	17	\$666,800	\$0	\$0	\$666,800
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	9	\$409,100	\$0	\$0	\$409,100
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	31	\$1,230,900	\$0	\$0	\$1,230,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	12	\$483,900	\$0	\$0	\$483,900
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	10	\$349,700	\$0	\$0	\$349,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	969	\$46,739,100	\$0	\$0	\$46,739,100
COMFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	27	\$897,000	\$0	\$0	\$897,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 32)								
ALIANSSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	15	\$6,532,700	\$0	\$0	\$6,532,700
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	1	\$43,800	\$0	\$0	\$43,800
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	7	\$280,400	\$0	\$0	\$280,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	14	\$627,500	\$0	\$0	\$627,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$33,900	\$0	\$0	\$33,900
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	3	\$109,500	\$0	\$0	\$109,500